



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1511/PAD/006	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 15 noviembre de 2023	BOUC: 15 noviembre de 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	
DEPARTAMENTO: LITERATURAS HISPÁNICAS Y BIBLIOGRAFÍA	
FACULTAD: F. FILOLOGÍA	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>OBSERVACIÓN GENERAL: De acuerdo con la formulación de los apartados 1, 2 y 3 del Anexo I Baremo para la selección de Profesores Ayudantes Doctores de la Convocatoria de la plaza 1511/PAD/006 (BOUC 15 de noviembre de 2023) se valorarán exclusivamente los méritos relacionados "con el <u>área de conocimiento</u> (y <u>especialmente con el perfil</u> especificado en la convocatoria)". La Comisión de Selección se atiene igualmente para ello a lo indicado en el punto 8.3. Valoración de la <i>Guía de buenas prácticas para evaluadores de las Comisiones de Selección... de la UCM (7 febrero 2023)</i>, pág. 9: "Deben valorarse todos los méritos <u>que encajen, en su caso, con el perfil y área de conocimiento</u> para la que se convoca la plaza, siempre y cuando esos méritos estén recogidos en alguno de los apartados del baremo".</p>
<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>1.1 Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos) Artículos científicos (puntos por artículo): * Coincidentes con el perfil del área (Transmisión de los textos): 0,30 * Coincidentes con el área (Biblioteconomía y Documentación): 0,15 Monografías (puntos por monografía): * De autoría individual coincidentes con el perfil del área (Transmisión de los textos): 0,50 * De autoría individual coincidentes con el área (Biblioteconomía y Documentación): 0,25 * De autoría colectiva (y coord., dir., ed.) coincidentes con el perfil del área: 0,40 * De autoría colectiva (y coord., dir., ed.) coincidentes con el área: 0,20 Capítulos de libros (puntos por capítulo): * Coincidentes con el perfil del área (Transmisión de los textos): 0,30 * Coincidentes con el área (Biblioteconomía y Documentación): 0,15 Otras publicaciones: reseñas, registros en bases de datos o repositorios... (ptos. por publicación): * Coincidentes con el perfil del área (Transmisión de los textos): 0,20 * Coincidentes con el área (Biblioteconomía y Documentación): 0,10</p>
<p>1.2 Proyectos de investigación (hasta 1 punto) Participación en Proyectos I+d+i, autonómicos competitivos, consolidar/excelencia, redes de investigación, pruebas de concepto y contratos artículo 83: * Coincidentes con el perfil del área: 0,50 por proyecto * Coincidentes con el área: 0,30 por proyecto Participación en Grupos de investigación Institucionales (evaluación agencias externas): * Coincidentes con el perfil del área: 0,50 por grupo * Coincidentes con el área: 0,30 por grupo Dirección de tesis doctorales relacionadas con el área de la plaza: 0,50 por tesis.</p>
<p>1.3 Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto): * Coincidentes con el perfil del área: 0,30 por mérito alegado * Coincidentes con el área: 0,15 por mérito alegado</p>



2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- 2.1. Puestos ocupados y docencia impartida del área:
* En grado: 0,03 por hora impartida
* En máster: 0,04 por hora impartida
* en Doctorado: 0,05 por hora impartida
- 2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria: 0,02 por hora impartida.
- 2.3. Cursos y seminarios recibidos: 0,001 por hora.
- 2.4. Elaboración de material docente y metodológico del área: 0,01 por documento publicado o en repositorio institucional
- 2.5. Participación en proyectos de innovación docente y Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES, siempre y cuando sean del área:
* 0,02 puntos por IP de proyecto
* 0,01 puntos por miembro de proyecto
- 2.6. Dirección de TFG y TFM del área:
* Por TFG: 0,05
* Por TFM: 0,10
- 2.7. Evaluaciones positivas de la actividad docente: 0,10 puntos por evaluación de asignatura del área
- 2.8. Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria:
0,02 por ponencia presentada
- 2.9. Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria:
0,01 por asistencia a congreso
- 2.10. Participación en programas de movilidad docente: Estancias en centros docentes:
0,01 puntos por semana de estancia con cargo a programa oficial de movilidad docente.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

3.1 Premio Extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países: 0,50 puntos (en tesis relacionadas con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil, en caso de que se haya especificado en la convocatoria) según formulación del epígrafe 3 en el Anexo I de la convocatoria).

3.2 Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional": 0,50 puntos (en tesis relacionadas con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil, en caso de que se haya especificado en la convocatoria) según formulación del epígrafe 3 en el Anexo I de la convocatoria).

3.3 Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva: hasta 0,50 puntos.

3.4 Ayudante de universidad o equivalente en otros países: hasta 0,50 puntos.

3.5 Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales. Hasta 1 punto: 1 punto (conv. internacionales); 0,75 puntos (conv. nacionales).

3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones: hasta 0,50 puntos. Por mes de actividad: 0,10 puntos.

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

4.1 Estancias por periodos inferiores a tres meses: 0,10 puntos por mes

4.2 Estancias por periodos de tres o más meses: 0,20 puntos por mes

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

- Otras titulaciones distintas de las habilitantes para la plaza: por cada
 - Diplomatura: 0,10 puntos
 - Grado: 0,20 puntos
 - Master, CAP o máster en Formación del profesorado: 0,30 puntos
 - Licenciatura (= grado+máster): 0,50 puntos
 - Cursos de doctorado o DEA: 0,40 puntos
- Otros títulos de doctor: 0,75



- Idiomas: 0,10 puntos por cada idioma B2 o superior certificado oficialmente
- Dirección de DEA o proyecto fin de carrera (tesina) relacionado con el área de la plaza: 0,10 puntos por trabajo.
- Gestión o colaboración en el ámbito universitario: 0,10 puntos por cargo y año completo.
- Gestión en ámbito científico: organización de Congresos, Coloquios, Seminarios, Talleres, Semanas o Ciclos de actividades científicas: 0,15 por mérito.
- Evaluación de artículos científicos: 0,01 por artículo
- Pertenencia a Consejos de redacción de revistas o de editoriales: 0,10 por Consejo
- Pertenencia a Instituciones científicas (con proceso de selección): 0,10 Por Institución
- Premios oficiales: 0,10 por premio

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Estructura de la presentación y claridad expositiva: hasta 0,50 puntos.
- Contenido de la exposición y adecuación al perfil de la plaza: hasta 0,50 puntos.
- Defensa de las cuestiones solicitadas o comentadas por el tribunal: hasta 1 punto.

EL/LA PRESIDENTE/A

FERNANDEZ VALLADARES
MARIA MERCEDES

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ VALLADARES MARIA
MERCEDES Fecha: 2024.01.22
12:07:45 +01'00'

Firmado: M^a Mercedes Fernández Valladares

EL/LA SECRETARIO/A

RIAL
COSTAS
BENITO

Digitally signed by RIAL
COSTAS BENITO
DN: c=ES,
+IDCE
F, givenName=BENITO,
sn=RIAL COSTAS, cn=RIAL
COSTAS BENITO Date:
2024.01.22 12:09:29
+01'00'

Firmado: Benito Rial Costas